



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2017-18

Certificación Número 20

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 22 de agosto de 2017**, sostuvo un amplio diálogo referente al tema de **permanencias y permanencias condicionadas**. Luego de amplia discusión, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:


- **Todo empleado docente con nombramiento de permanencia condicionada y que tenga un cambio en cuenta para cobrar a una cuenta regular, no necesitará pasar por el proceso evaluativo normativo de rigor del Recinto de Ciencias Médicas nuevamente, dado que esto ya fue evaluado por los comités correspondientes cuando se le otorgó la permanencia condicionada.**
- **El cambio en cuenta de donde cobrará el empleado docente será notificado por el Director de Departamento al Decano y éste a su vez notificará, por carta, a la Junta Administrativa de dicho cambio en cuenta (cuenta regular de la Universidad de Puerto Rico). Dicha carta contendrá la solicitud de permanencia sin condición. Esta carta deberá estar acompañada por una Certificación de Años de Servicio del empleado docente que emite la Oficina de Gerencia de Capital Humano, para propósitos de verificar las disposiciones reglamentarias de años consecutivos y desempeño durante este tiempo de tarea completa.**
- **La Junta Administrativa evaluará la comunicación del Decano y verificará que se cumplen con las disposiciones reglamentarias en relación a las permanencias (Artículo 46-RGUPR) y de cumplirse con las mismas, considerará la solicitud de otorgación de permanencia sin condición.**

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintidós de agosto del año dos mil diecisiete.



Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:



Segundo Rodriguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS
Rector Interino

NBJ:SRQ:ynr

